

# Del marco curricular a las bases curriculares de Educación Física en Chile: ¿una transición para favorecer los aprendizajes?

From the curricular framework to the curricular bases of Physical Education in Chile: A transition to favor learning?

Rodrigo Nanjarí Miranda\*, Javier Vergara Nuñez\*\*  
y Antonio Castillo Paredes\*\*\*

## RESUMEN

En esta revisión teórica se muestran las implicancias para el currículo escolar de Educación Física, evidenciando las características de las dos principales directrices curriculares de las últimas dos décadas, que refieren al marco curricular del año 2004 hasta las bases curriculares vigentes del Ministerio de Educación de Chile. Ambas propuestas presentan coincidencias y diferencias en torno al diseño e implementación, y en el proceso se desarrollan ajustes y modificaciones sustantivas que favorecen diversas estrategias escolares situadas para la mejora de la formación integral en cada escuela. Las implicancias de ambas propuestas suceden contextualizadamente, a partir de las diversas realidades de los espacios escolares, donde la Educación Física es considerada en el currículo como una opción de formación integral, estableciendo ejes curriculares que desarrollan la formación de hábitos de vida activa saludable y se incorporan de manera histórica en el currículo nacional chileno. Las evidencias indican

Palabras clave:  
Currículo,  
Educación Física,  
habilidades,  
formación integral.

\* Chileno. Doctor en Educación, Universidad de Playa Ancha. Académico de la Escuela de Educación, Facultad de Ciencias Sociales y Artes, Universidad Mayor, Chile. [rodrigo.nanjari@umayor.cl](mailto:rodrigo.nanjari@umayor.cl) ORCID: 0000-0002-2294-1034

\*\* Chileno. Doctor en Ciencias de la Educación, Universidad Católica de Lovaina, Bélgica. Académico de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Playa Ancha, Chile. [jvergara@upla.cl](mailto:jvergara@upla.cl) ORCID: 0000-0002-8669-7894

\*\*\* Chileno. Doctor en Actividad Física y Deporte, Universidad Europea de Madrid, España. Académico del Grupo AFySE, Escuela de Pedagogía en Educación Física, Facultad de Educación, Universidad de Las Américas, Chile. [antonio.castillo@udla.cl](mailto:antonio.castillo@udla.cl). ORCID: 0000-0002-7239-960X

que existe una transición entre ambos marcos curriculares que favorece el desarrollo de la autonomía en el estudiantado y un currículo situado. En conclusión, el desarrollo de la transición curricular, bajo el marco normativo, evidencia orientaciones explícitas para mejorar el aprendizaje y la formación de vida activa en las escuelas, sustentándose principalmente en las acciones globales que se establecen en el currículo nacional.

#### **ABSTRACT**

This theoretical review shows the implications for the Physical Education school curriculum, highlighting the characteristics of the two main curricular guidelines of the last two decades, which refer to the curricular framework of 2004 up to the current curricular bases of the Chilean Ministry of Education. Both proposals present coincidences and differences in terms of design and implementation. In the process, substantive adjustments and modifications are developed that favor diverse school strategies for the improvement of comprehensive education in each school. The implications of both proposals are contextualized, based on the diverse realities of school spaces, where Physical Education is considered in the curriculum as an option of integral education, establishing curricular axes that develop the formation of healthy active life habits and are historically incorporated in the Chilean national curriculum. The evidence indicates that there is a transition between both curricular frameworks that favors the development of student autonomy and a situated curriculum. In conclusion, the development of the curricular transition under the normative framework evidences explicit orientations to improve learning and active life formation in schools, mainly based on the global actions established in the national curriculum.

Keywords:  
Curriculum,  
Physical  
Education, skills,  
integral formation.

## Introducción

En Chile, el currículo de Educación Física ha establecido de manera histórica aprendizajes para la convivencia en sociedad y el desarrollo en comunidad, en los recientes ajustes y modificaciones derivadas de la Ley General de Educación N° 20.370 y sus decretos N° 433, N° 369 y N° 193. El propósito de esta revisión es presentar la transición desde el marco curricular anterior a las bases curriculares vigentes donde, por cierto, la relación entre el marco curricular y las actuales bases curriculares de Educación Física favorecen aspectos fundamentales para la formación integral de niños, niñas y adolescentes.

La Educación Física en Chile ha experimentado cambios, desde sus inicios en el Instituto de Educación Física de la Universidad de Chile, en 1902, y ha pasado por varios ajustes hasta hoy, en su implementación curricular. El año 2004 se estableció un marco curricular en el que, luego de la promulgación de la Ley General de Educación N° 20.370, se establecieron las bases curriculares de la disciplina bajo el decreto N° 433 del año 2012 (1° a 6° básico), el decreto N° 369 del año 2015 (7° básico a 2° medio) y el decreto N° 193 del año 2019 (3° y 4° medio). En este contexto, y dada la evolución de distintos marcos normativos referidos a la Educación Parvularia, Básica y Media, emanados de distintos organismos gubernamentales de Chile, es que desde el año 2011 a la fecha se ha desarrollado el proceso de implementación curricular de la disciplina, en el cual se relevan elementos transversales para la salud, el bienestar personal y social.

Por otro lado, el cambio político-social y las normativas educacionales chilenas actuales posibilitan la transformación de los sistemas educativos (Cox y García, 2021), estableciendo que la implementación curricular situada y contextualizada es de especial relevancia para los aprendizajes de las y los estudiantes, lo que genera impactos y efectos en el desarrollo profesional docente y en las comunidades educativas (Carrasco et al., 2023). Este marco jurídico implicó que las y los profesores de Educación Física debieron enfrentar dos procesos característicos de la instalación de un nuevo currículo; por una parte, las dificultades propias que se generan con la instalación de nuevas bases curriculares en lo que refiere a la capacitación y el perfeccionamiento (Padilla, 2023) y, por otra, la necesidad de apropiación progresiva del currículo (Ávalos, 2006)

A partir del currículo emanado desde la Ley General de Educación N° 20.370, de su implementación y evaluación a través de los aprendizajes del alumnado, de una parte el cambio curricular introducido y, por otra, la implementación de la innovación en la práctica docente y –además– considerando que han transcurrido muchos años desde su puesta en marcha, surge la necesidad de revisar las diferencias, similitudes o aportes en la implementación curricular de la asignatura de Educación Física y Salud. En este sentido, y dada la entrada en vigencia, en la formación inicial docente, de los nuevos estándares disciplinares y pedagógicos (CPEIP, 2021), es necesario visibilizar el contexto general de la Educación Física chilena en la actualidad.

Derivada de la tensión que refiere Ávalos (2006), es necesario destacar que la implementación del currículo es una acción que demanda acompañamiento, dado que por una parte está el currículo oficial (norma imperativa en tanto ley), en lo que corresponde al ámbito del diseño curricular que emana del Estado y, por otro lado, los cambios que implican las cuestiones epistémicas que sustentan al nuevo modelo y sus derivaciones técnico-prácticas (competencias/objetivos, contenidos, opciones didácticas y evaluativas, manejo del tiempo, entre otros). En este sentido, las prácticas docentes y la acción pedagógica, en cada una de las escuelas en su contexto particular, presentan realidades distintas, localizadas, que condicionan la implementación. A partir de ello, los y las docentes, y sus concepciones, interpretan el contexto escolar donde se desenvuelven y visualizan las acciones pedagógicas a realizar con su alumnado, relevando sus significaciones, sus representaciones y toda la carga de saber que comprende la experiencia de años en la profesión y cómo la disciplina establece aprendizajes situados en el alumnado.

En Chile, los análisis de los procesos de diseño y desarrollo curricular en el área de la Educación Física y la implementación de tales procesos son incipientes. En este sentido, se destaca que la forma de conocer si el currículo es efectivo y cumple con lo prescrito es la evaluación de la calidad de los aprendizajes. La Agencia de Calidad de la Educación, como parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad (SAC), y con el propósito conjunto de lograr mayor equidad y calidad en la educación escolar, ha instalado un Sistema Nacional de Evaluación de Aprendizajes que tiene como objetivo desarrollar un sistema de eva-

luación balanceado, con variados instrumentos y procesos, tanto para propósitos sumativos como formativos, con la finalidad de responder a las necesidades de todos los actores del sistema escolar (Agencia de Calidad de la Educación, 2018).

A partir del currículo prescrito (Ministerio de Educación, Chile, 2009), los espacios escolares y para el desarrollo del aprendizaje han de ser dinámicos, flexibles e innovadores, en tanto el aprendizaje en las escuelas de Chile requiere respetar la diversidad, los avances en el progreso de los aprendizajes y las particularidades de cada contexto. En tal sentido, las y los profesores de Educación Física tienen predisposiciones a partir de biografías e identidades deportivas, formación académica, experiencia profesional, las dimensiones del género, los intereses y aptitudes para el ejercicio de la docencia (Moreno et al., 2016).

Dado lo anteriormente señalado, es necesario destacar que las bases curriculares de la asignatura “Educación Física y Salud” para la Enseñanza Media (Ministerio de Educación, Chile, 2015) proponen continuar con la línea de ejes y organizadores propuestos para la Enseñanza Básica debido a la necesidad de la población de aprender y descubrir el valor de los beneficios que se obtienen para la salud con la práctica sostenida y regular de la actividad física. Es así como las bases curriculares plantean una fuerte mirada hacia los conceptos de autocuidado y la autonomía de las y los jóvenes, para que puedan discriminar y optar por una vida sana a través de las prácticas corporales que les guste desarrollar.

Cabe mencionar que dada la revisión de ejes curriculares y ámbitos de desarrollo que se exponen en las propuestas curriculares, se destaca que las bases curriculares contienen similares contenidos respecto del programa anterior de Educación Física, y su distinción radica fundamentalmente en que los contenidos pasan a ser un medio para el logro de los objetivos, relevando a la habilidad como una tarea notable en el aprendizaje, en la que esta es transferible a cualquier propósito de la enseñanza y, por ende, se abre el espectro de posibilidades de aprendizaje en las y los alumnos. En este sentido, y como señalan Sandoval et al. (2020), el aprendizaje interrelacional construido dialógicamente en las clases de Educación Física transforma al alumnado y lo invita a descubrir sus habilidades, en tanto motivaciones e intereses, y favorece su gusto por ser saludable.

Cabe destacar que la dualidad cartesiana que existe en el currículo actual de la asignatura Educación Física y Salud fragmenta al ser humano en su ser (Peña et al., 2021) y no presenta posibilidades reales de formar integralmente a los y las escolares, limitando la mirada holística, significativa y vivencial de la motricidad humana (Rannau Garrido, 2020).

La actual disyuntiva se relaciona con cómo avanzar hacia una Educación Física que forme integralmente a niños, niñas y adolescentes, predominando algunos estudios que refieren a la formación de hábitos de vida activa saludable. En este sentido, las evidencias demuestran que la formación de hábitos de vida activa saludable en escolares favorece la adherencia a la salud integral de cada persona en su vida adulta y se relaciona con las experiencias que vivan en su infancia. En tal sentido, la formación de hábitos saludables desde edades tempranas es fundamental para que las y los niños tomen decisiones saludables en torno a su alimentación (Fajardo et al., 2020).

La actividad física que se realiza en las clases de la asignatura Educación Física y Salud puede mejorar con relación a la cantidad de tiempo dedicado al movimiento activo de intensidad moderada a vigorosa ejecutada por clase, incluso sin medir el impacto que se genere en la condición física de las y los escolares (González et al., 2020). En contraste con ello, existen evidencias de que en lugares con condiciones socioculturales y demográficas particulares, como el caso de Isla de Pascua, los niveles de obesidad en escolares que viven en un sitio insular son menores a las del promedio de escolares que residen en el continente, lo que demuestra que la alimentación es mucho más saludable en dicho contexto (MacMillan et al., 2016).

La promoción de hábitos de vida activa saludables en los espacios escolares contribuye a una composición escolar saludable, lo que incrementa el rendimiento cognitivo y académico y mejora el bienestar psicológico, favoreciendo oportunidades para el desarrollo social de los y las escolares (Ministerio de Educación, 2012). Es muy importante lograr hábitos de vida activa saludable en escolares, y particularmente a través de la promoción de estos hábitos en el contexto escolar y comunitario en el que se desenvuelven los niños y niñas, dado que ello favorecerá el estado de salud en la vida adulta y potenciará las capacidades motrices, las relaciones sociales y la ecología integral que conllevan dichos procesos de aprendizaje encarnado.

Lo anterior demuestra que entender cómo las y los docentes de Educación Física desarrollan la docencia, a partir de las orientaciones emanadas de las bases curriculares del área, es de gran importancia para asegurar la calidad de los aprendizajes y, a través de ello, el impacto que pueden generar los cambios curriculares a nivel general, para su vida. En este sentido, es necesario destacar que desde la perspectiva histórica del desarrollo de la Educación Física, y en especial la implementada en los espacios escolares, se establecen diferencias sustantivas debido a los diversos contextos en que se desarrolla. Sin duda, hoy en día, existen avances para la disciplina en general, en tanto la formación inicial docente ha comenzado un camino sustancial de modificaciones y cambios hacia lo pedagógico, lo que favorece, en lo disciplinar, una cultura motriz humanizadora.

Por otro lado, las estrategias del Estado de Chile en el ámbito curricular se han elaborado y difundido bajo el marco normativo del sistema educacional chileno, específicamente en la actual Ley N° 20.903 (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016), que establece un espacio de desarrollo para todas y todos los profesores del país. Las políticas educativas se encuentran en pleno desarrollo en Chile, por lo que los avances en esta materia serán significativos para originar e implementar acciones políticas para tener una visión de acceso a la educación, a los aprendizajes compartidos, a la equidad y calidad de la educación que todos los niños, niñas y jóvenes de Chile merecen.

En tal sentido, el objetivo de este trabajo fue revisar las coincidencias, diferencias, nuevos aportes y resignificaciones de la disciplina de ambas propuestas curriculares, visualizando la importancia de esta transición, pues establecería una ruta en la formación integral de los niños, niñas y adolescentes del sistema educativo de Chile.

## Metodología

Los documentos guías e instructivos oficiales refieren a diversas fuentes de información de Chile. Se ha considerado las bases curriculares actuales de la asignatura Educación Física y Salud que se imparte en el sistema educativo chileno, los programas de estudio de la asignatura, la progresión de objetivos de aprendizaje y los indicadores de desarrollo personal y social establecidos por el Ministerio de Educación, así como el marco curricular anterior aplicado hasta el año 2011.

Estos documentos se seleccionaron dado que son las orientaciones oficiales para la implementación del currículo en los establecimientos educacionales escolares de Chile y, por ende, las acciones docentes de los y las profesoras y las implementaciones didácticas que realizan, desarrollan y aplican dichas orientaciones, y, por cierto, el currículo, están establecidas por esta ejecución. Todos estos documentos son la base de estudio, análisis y aplicación del currículo por parte del profesorado en el sistema educativo y cobran especial relevancia al momento de la realización de las clases de la asignatura Educación Física y Salud, dado que intencionan el quehacer profesional y presentan efectos en el aprendizaje del alumnado.

En tal sentido, es necesario destacar que la progresión de los objetivos de aprendizaje tiene relación con el desarrollo motriz de cada estudiante a lo largo de su curso de vida, por lo que una planificación organizada y estructurada por parte de cada docente, en tanto didácticas y metodologías utilizadas en la clase, debiera llevar a una buena consecución de los objetivos de aprendizaje.

A partir de dicho contexto, las orientaciones emanadas desde las organizaciones ministeriales del Estado de Chile, el contexto histórico y evolutivo de la Educación Física, en específico de lo referido a lo escolar, y de las últimas políticas educativas del país, en específico la Ley General de Educación N° 20.370 (Ministerio de Educación, 2009) y la Ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica Otras Normas N° 20.903 (Biblioteca del Congreso Nacional de Chile, 2016), fue importante indagar referencialmente para comprender el proceso desde este marco normativo nacional, ya que desde este punto se posiciona la implementación curricular que realizan y desarrollan las y los profesores de Educación Física en la asignatura.

El enfoque del estudio es cualitativo y la técnica de análisis de la información es el análisis de contenido. El proceso de análisis de contenido documental, como un elemento operacional fundamental para la representación de documentos (Rubio Liniers, 2020), se desarrolló, a modo general, con base en los documentos curriculares oficiales de Chile, como evidencia nacional y lineamientos técnicos, principalmente las bases curriculares y el marco curricular anterior, que fue necesario revisar para establecer la secuencia curricular histórica en la disciplina. Este análisis se organizó desde el enfoque cualitativo de

investigación, considerando lo más esencial en torno a la implementación del currículo general (marco curricular anterior y bases curriculares actuales), para conocer las experiencias curriculares y de temáticas que se abordan en los diversos contextos y su sentido político, que establecen antecedentes curriculares históricos y, por tanto, afecta el desarrollo humano a través de las interpretaciones que el profesorado transfiere al alumnado en las clases de la asignatura Educación Física y Salud.

Respecto a la revisión de documentos guías e instructivos oficiales relacionados con el estudio es que se han considerado las bases curriculares de la asignatura Educación Física y Salud de 1° a 6° básico, los programas de estudio de la asignatura, la progresión de objetivos de aprendizaje y los indicadores de desarrollo personal y social establecidos por el Ministerio de Educación, así como el marco curricular anterior aplicado hasta el año 2011.

Estos documentos se seleccionaron dado que son las orientaciones oficiales para la implementación del currículo en los establecimientos educacionales escolares y por ende las acciones docentes de las y los profesores que aplican dichas orientaciones, y por cierto el currículo, están establecidas por esta implementación. Todos estos documentos son la base de estudio, análisis y aplicación del currículo por parte del profesorado en el sistema educativo y cobran especial relevancia al momento de la realización de las clases de la asignatura Educación Física y Salud.

En tal sentido, es necesario destacar que la progresión de los objetivos de aprendizaje tiene relación con el desarrollo motor de cada estudiante a lo largo de su curso de vida, por lo que una planificación organizada y estructurada por parte de cada docente, en tanto didácticas y metodologías utilizadas en la clase, debiera llevar a una buena consecución de los objetivos de aprendizaje.

## Discusión

Respecto a la evidencia nacional, fue necesario revisar y comparar el currículo prescrito en sus dos últimos periodos en la disciplina. Esto refiere al marco curricular del año 2002 y las nuevas bases curriculares del área disciplinar. Respecto a ello, se puede mencionar que las bases

curriculares de la asignatura de Educación Física y Salud para la Enseñanza Básica proponen ejes y organizadores referidos a la necesidad de la población de aprender y descubrir el valor y los beneficios que se obtienen para la salud con la práctica regular de actividad física. Estas premisas están presentes en los programas de asignaturas, la progresión de los objetivos de aprendizaje y se relacionan interdisciplinariamente con los indicadores de desarrollo personal y social que establece el Ministerio de Educación de Chile.

Las bases curriculares plantean una fuerte mirada hacia los conceptos de autocuidado y la autonomía de los niños y las niñas para que puedan discriminar y optar por una vida sana a través de la práctica de actividad física. En este sentido, las bases curriculares de la asignatura Educación Física y Salud establecen espacios para el desarrollo integral de las y los niños y favorecen la formación de hábitos de vida activa, diversificando posibilidades de desarrollo e implementación del currículo, lo que beneficia, tanto individual como colectivamente, el desarrollo de comunidades activas. Respecto del marco curricular elaborado el año 2022, las bases curriculares contienen similares contenidos al programa anterior de Educación Física, y su distinción radica fundamentalmente en que los contenidos pasan a ser un medio para el logro de los objetivos, mostrando la habilidad como una tarea notable en el aprendizaje, en la que esta es transferible a cualquier propósito de la enseñanza.

Las principales relaciones del marco curricular anterior y las actuales bases curriculares de Educación Física contienen diversas posibilidades de relación directa e indirecta para favorecer el aprendizaje integral del alumnado chileno. En este caso, es preponderante el valor del juego y el deporte como medio educativo, y su importancia se fundamenta en desarrollar habilidades para la vida, considerando los efectos que genera el juego en la convivencia y relaciones sociales entre quienes practican deportes.

Se observa en ambos currículos la preocupación por mantener a sujetos activos a través de diferentes medios y formas. Específicamente, las bases curriculares actuales proponen un medio más fácil y sencillo de aplicar los objetivos de aprendizajes, tanto para el cuerpo docente como para el alumnado. No se observa en el currículo anterior una conexión abierta hacia la comunidad escolar, pero está presente

como propuesta en las bases curriculares en algunos de sus objetivos de aprendizajes, invitando al alumnado a asumir roles orientados a la promoción de prácticas de actividad física en su comunidad, abriendo espacios para el encuentro, el desarrollo del bienestar y el buen vivir.

Ambas propuestas coinciden en declarar la gran diversidad de oportunidades que ofrece la Educación Física para el desarrollo humano, así como para la totalidad de las dimensiones humanas. Son coincidentes en manifestar que la práctica permanente y regular de actividad física genera cambios en la conducta de los sujetos, promoviendo valores y actitudes transferibles para la vida. Así mismo, el cuidado del medio natural como un espacio educador que ofrece oportunidad para la interdisciplinariedad está presente en ambas propuestas curriculares.

En ambos currículos se propone la práctica autónoma de los deportes y la actividad física elaborada por las y los alumnos, pero el currículo anterior es más complejo en la forma en que se plantea, tanto para el profesor como para el alumnado, al momento de conducir los avances y retrocesos de los procesos de entrenamiento. Ambos currículos hacen referencia a la función de la promoción de la actividad física y el rol del liderazgo en la consecución de las tareas motrices.

Los objetivos de aprendizajes actuales proponen acciones directas a realizar con el alumnado que desafían y ofrecen oportunidades para el desarrollo de las unidades. Los objetivos de aprendizajes actuales son presentados de una manera más operativa y de forma más sencilla..

Se observa como función principal la adquisición progresiva de las tareas motrices, de habilidades motrices básicas a especializadas, por sobre los contenidos tradicionales de la Educación Física, lo que permite una mayor transferencia de los aprendizajes y una oportunidad para las y los jóvenes de ampliar su bagaje motriz, y les permite descubrir y disfrutar de la práctica de diferentes situaciones motrices en la vida diaria.

El alumnado adquiere mayor protagonismo en el proceso de aprendizaje, por lo que intenciona la labor del cuerpo docente a un rol de promotor y generador de espacios de aprendizaje. En las bases curriculares se fusiona el objetivo con el contenido, entregando así una relación más directa entre el propósito y la acción motriz.

Las bases curriculares proponen una progresión evidente de la tarea motriz, lo que facilita al cuerpo docente un camino más claro y fundamentado al momento de realizar su programación de la clase. Se observa un aporte relevante en estas bases curriculares, que no está presente en el currículo anterior, con algunos objetivos de aprendizajes, estableciendo mayor claridad para que el alumnado asuma roles y liderazgos que lo lleven hacia la promoción de la práctica de actividad física en su comunidad. Esto es de gran importancia, ya que la escuela debe ser la que genere espacios de encuentro de una comunidad distante.

Las bases curriculares declaran y proponen actividades fuera del horario lectivo, sin la participación del cuerpo docente, y hacen hincapié en el desarrollo de las conductas de autocuidado, a los aspectos actitudinales y comportamentales de los y las alumnas. Se promueven acciones relevantes de autocuidado en el tema de las drogas y el consumo de alcohol, tarea muy importante en la vida de la juventud. En este sentido, el deporte y su práctica podrían aportar a una mejor calidad de vida y evitar el consumo.

En los temas relacionados con la condición física, las bases curriculares proponen que las y los alumnos sean sujetos reflexivos y con diversas capacidades para realizar un permanente análisis sobre su práctica, asumiendo responsabilidades respecto de sus avances y retrocesos, buscando soluciones para modificar su práctica. Las bases curriculares expresan los propósitos de la apropiación de la tarea motriz, e incorporan acciones que exigen al alumnado mayores desempeños en todas las dimensiones del ser humano.

En los espacios escolares existe una realidad social particular y específica en la que las y los profesores son sujetos activos que interpretan las orientaciones emanadas desde, en este caso, el Ministerio de Educación. Asimismo, estas interpretaciones tienen una carga personal, y a la vez contextual, que se proyecta hacia las acciones didácticas en las clases y, por ende, se transfiere al aprendizaje de las y los estudiantes.

## Conclusión

El significativo aporte de las bases curriculares actuales, sin duda, establece un antes y un después en el camino histórico y curricular de la

Educación Física Escolar. Se puede mencionar que se establecen tres ejes curriculares relacionados con las habilidades motrices, la vida activa y saludable y la seguridad, el juego limpio y el liderazgo, y que cruzan disciplinadamente la Enseñanza Básica y Enseñanza Media chilena. En este caso, habilidades motrices y responsabilidad personal y social en el deporte y la actividad física se establecen en la cotidianeidad con un lenguaje más sencillo y práctico. En lo sustantivo, la incorporación de organizadores, permiten al profesorado y estudiantado desarrollar un hábito de movimiento que favorece una vida activa y saludable. Esto dentro del contexto actual de promoción de la actividad física como un elemento protector hacia la salud.

La incorporación relevante del concepto de las prácticas corporales, la actividad física y el ejercicio físico que permita al estudiantado desarrollar un hábito de cultura de movimiento, así como también proponer actividades con una intensidad, frecuencia y tiempo determinado, asociado a las recomendaciones internacionales para la población, establecen un marco técnico disciplinar. El incorporar los términos de conducta segura, explicitar el liderazgo, que puede ser desarrollado a partir de una variedad de juegos asumiendo diferentes roles, así como también el aprender a trabajar en equipo, aceptar las diferencias individuales y el manejo de los resultados de un juego, favorece diversos aprendizajes para la vida, lo que potencia la integralidad del ser humano.

Las nuevas bases curriculares aportan una visión más amplia de los y las jóvenes, acercándose a su cultura y sus intereses respetando sus capacidades como únicas, aceptando las diferencias individuales y promoviendo la participación sin exclusión, como también proponen elevar la calidad de la práctica ofreciendo grandes oportunidades a las y los docentes de enfocarse en las propuestas para potenciar su clase. Proponen mayor flexibilidad al cuerpo docente al momento de planificar la enseñanza para el logro de los objetivos, ya que propone una gran variedad de actividades, indicadores e instrumentos para verificar el logro de los aprendizajes que servirán al momento de la evaluación final de los aprendizajes.

Por último, las bases curriculares de Educación Física hacen énfasis en la promoción de la práctica de la actividad física como medio de prevención de la salud, considerando que a través de ella se logran

aprendizajes significativos para la vida de los sujetos, contando para ello con la diversidad de oportunidades que ofrece la asignatura de Educación Física y Salud, para desarrollar la totalidad de las dimensiones humanas, las cognitivas, las afectivas sociales y las motrices.

El sistema educativo debe brindar espacios de reflexión en torno al currículo prescrito y su implementación, así como a las concepciones para el desarrollo curricular en cada escuela, lo que fortalece el trabajo colaborativo al interior de una comunidad de aprendizaje. Dicho proceso emerge desde las características de la práctica docente de las y los profesores del sistema educacional.

El marco curricular establecido anteriormente y las bases curriculares actuales han tenido una transición gradual, e intentan fortalecer la enseñanza en Educación Básica y Media para el logro de destrezas, habilidades y actitudes que cada alumno o alumna aprende en el contexto del establecimiento educacional al que asiste.

## Referencias

- Agencia de Calidad de la Educación (2018). Ministerio de Educación, Chile. [http://archivos.agenciaeducacion.cl/Sistema\\_Nacional\\_de\\_Evaluacion\\_17abr.pdf](http://archivos.agenciaeducacion.cl/Sistema_Nacional_de_Evaluacion_17abr.pdf)
- Ávalos, B. (2006). Currículo y desarrollo profesional docente. *Revista PRELAC. Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe*, 3, 104-111. Organización para las Naciones Unidas para la Educación.
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2024). Ministerio de Educación. Ley N° 20.903. Crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y Modifica otras Normas. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1087343&idParte=>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2024). Ministerio de Educación. Ley N° 20.370. Establece la Ley General de Educación. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1006043>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2024). Ministerio de Educación. Decreto N° 433. Establece bases curriculares para la Educación Básica en asignaturas que indica. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1047359&idParte=9321451&idVersion=2012-12-19>

- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2024). Ministerio de Educación. Decreto N° 369. Establece bases curriculares desde 7° año básico a 2° año medio, en asignaturas que indica. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1084868>
- Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (2024). Ministerio de Educación. Decreto N° 193. Aprueba bases curriculares para los cursos de 3° y 4° de educación media, en asignaturas que indica. <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1136078>
- Carrasco-Aguilar, C., Ortiz, S., Verdejo, T., & Soto, A. (2023). Teacher professional development: Catalysts and barriers in teaching careers in Chile. *Education Policy Analysis Archives*, 31. <https://doi.org/10.14507/epaa.31.7229>
- Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas CPEIP (2021). Ministerio de Educación. Chile. Estándares Pedagógicos y Disciplinarios para Carreras de Pedagogía en Educación Física y Salud. <https://estandaresdocentes.mineduc.cl/wp-content/uploads/2021/08/Educacion-Fisica.pdf>
- Cox, C. y García, C. (2021). Chile's Citizenship Education Curriculum: Priorities and Silences Through Two Decades. *Encounters in Theory and History of Education / Rencontres en Théorie et Histoire de l'Éducation / Encuentros en Teoría e Historia de la Educación*, 22, 206-226. <https://doi.org/10.24908/encounters.v22i0.14991>
- Fajardo, A., Martínez, S., Moreno, Z., Villaveces, M. y Céspedes, J. (2020). Percepción sobre alimentación saludable en cuatro instituciones escolares. *Revista Colombiana de Cardiología*, 27(1), 49-54. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0120563319301706>
- González, C., Domper, A., Fonseca, L., Lera, L., Correa, P., Zacarías, I. y Vío, F. (2020). Aplicación y efectividad de un modelo educativo en hábitos saludables con entrega de fruta y programa de actividad física en escolares. *Revista Chilena de Nutrición*, 47(6), 991-999. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-75182020000600991>
- MacMillan, N., Rodríguez, F. y Páez, J. (2016). Evaluación del estado nutricional, hábitos de alimentación y actividad física en escolares de 1° básico de Isla de Pascua de Chile en la última

- década. *Revista Chilena de Nutrición*, 43(4), 375-380. <https://dx.doi.org/10.4067/S0717-75182016000400006>
- Ministerio de Educación, Chile. (2009). *Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorios de la Educación Básica y Media*. Santiago: Mineduc.
- Ministerio de Educación, Chile. (2015). *Bases Curriculares 7° básico a 2° medio*. Santiago: Mineduc.
- Moreno Doña, A., Valencia-Peris, A. y Rivera García, E. (2016). La Educación Física Escolar en tres centros educativos de Chile. Una caracterización de sus prácticas docentes. *Qualitative Research in Education*, 5(3), 255-275. <https://hipatiapress.com/hpjournals/index.php/qre/article/view/2105>
- Padilla Fuentes, Geraldo, Rodríguez Garcés, Carlos, & Espinosa Valenzuela, Denisse. (2023). Teacher evaluation and Portfolio: analysis of teachers' professional performance in Chile. *Educación*, 32(63), 68-98. Epub 02 de octubre de 2023. <https://dx.doi.org/10.18800/educacion.202302.a004>
- Peña Troncoso, S., Toro Arevalo, S., Cárcamo Oyarzún, J., Hernández Mosqueira, C. y Cresp Barria, M. (2021). La fragmentación del conocer en educación física (The Fragmentation of Knowledge in Physical Education). *Retos*, 39, 231-237. <https://doi.org/10.47197/retos.v0i39.77414>
- Rannau Garrido, J. (2020). Educación Física en Chile: hacia una transdisciplinariedad desde el currículum y la colaboración pedagógica. *Praxis Educativa*, 24(2), 1-17. : <https://doi.org/10.19137/praxiseducativa-2020-240210>
- Rubio Liniers, M. (2020). El análisis documental. indización y resumen en bases de datos especializadas. Guadalajara: CINDOC-CSIC.
- Sandoval Obando, E., Toro Arévalo, S., Poblete Gálvez, C. y Moreno Doña, A. (2020). Implicaciones socioeducativas de la creatividad a partir de la mediación pedagógica: Una revisión crítica. *Estudios Pedagógicos*, 46(1), 383-397. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07052020000100383>